



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX -2022-00300373-UNC-ME#FCQ- Renunc y desig Dr. Fernandez F.

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Química Teórica y Computacional de esta Facultad, en el sentido que se acepte la solicitud de renuncia y se designe interinamente al Lic. Francisco FERNANDEZ, en un cargo de Profesor Asistente (DS), cuyo propósito es el de posibilitar el normal desarrollo del Ciclo Lectivo 2022 de la Facultad de Ciencias Químicas.

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con el VºBº del Consejo Departamental;

Lo dispuesto por la RHCD 264/12;

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

A la causal invocada;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Aceptar a partir del **01-05-2022**, la renuncia presentada por el Lic. Francisco **FERNANDEZ (Legajo 54.716)** en el cargo de **Profesora Ayudante A (DS) - código 119 -interino-** del Departamento de Química Teórica y Computacional de esta Facultad.-

Artículo 2º: Designar interinamente al Lic. Francisco **FERNANDEZ (Legajo 54.716)** en un cargo de **Profesor Asistente (DS)- código 115-** del Departamento de Química Teórica y Computacional de la Facultad, a partir del día de la fecha y mientras el titular del cargo se mantenga en uso de licencia y hasta el **30-06-2022, en reemplazo del Dr. Federico A. Soria (Legajo 42.135)**. Reconociéndole los servicios prestados en idénticas funciones a partir del **01-05-2022** y hasta el día de ayer.-

Artículo 3º: El Lic. Fernández, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 4º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

CM.pr

